



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

### Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2008, acordó la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector UR-IND-04, tercera fase del polígono industrial, de este término municipal, promovido por Desarrollos Urbanos Glase, Sociedad Limitada, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Previamente a esta publicación, el citado Plan Parcial ha sido depositado en el Registro de Planeamiento del Ayuntamiento con fecha 1 de junio de 2020, así como en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con fecha 15 de junio de 2020.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer por persona legitimada, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto, previo a la vía jurisdiccional, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Alhaurín de la Torre, 18 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

**3259/2020**